

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4070 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los Autos de concurso abreviado – 000769/2014-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Simbra, S.L., con domicilio en avenida Juan Carlos I, 12, Javea (Alicante), CIF número B-03407780, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Administración Concursal: Doña María Gema Penido Medina, en su cualidad de Abogada, y con domicilio en avenida Maisonnave, número 33, portal 4, segundo C, 03003 - Alicante, con número de teléfono 965 12 34 72, número de fax 965 92 29 99, y correo electrónico: gema@penido.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002634-1